



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

060

202 1110
07-7-99

VISTO el expediente F.E. N° 26/99, caratulado "s/SOLICITA INTERVENCION"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por un conjunto de psicopedagogas, a través de la cual luego de cuestionar el procedimiento vigente para cubrir los cargos de Psicopedagogo de los Departamentos de Orientación de los establecimientos de Enseñanza Media dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, solicitan "... A) se deje sin efecto la normativa vigente (Resolución N° 275/96); B) la Provincia de Tierra del Fuego, a través del Organismo creado a tal fin (Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos - Ministerio de Educación y Cultura) establezca los Títulos que habiliten para el ingreso a los cargos de Psicopedagogo de los Departamentos de Orientación ...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 19 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada por un conjunto de psicopedagogas, a través de la cual se cuestiona el procedimiento vigente para cubrir los cargos de psicopedagogo de los Departamentos de Orientación de los establecimientos de Enseñanza Media dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, solicitando "... A) se deje sin efecto la normativa vigente (Resolución N° 275/96); B) la Provincia de Tierra del Fuego, a través del Organismo


creado a tal fin (Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos – Ministerio de Educación y Cultura) establezca los Títulos que habiliten para el ingreso a los cargos de Psicopedagogo de los Departamentos de Orientación ...”, concluyendo en que corresponde desestimar la denuncia por no haberse detectado irregularidad alguna, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 26/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 19/99, notifíquese al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a las denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 060 /99.-

Ushuaia, 16 JUN 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRI
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur